



LOTA, 23 de Diciembre 2022.-
DECRETO Nº: 1.798.-

VISTOS

a.- Informes Socioeconómicos de ayudas para las personas que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE	R.U.N.
01	Elizabeth Magaly Mendoza Santibáñez.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
02	José Antonio Henríquez Herrera.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
03	Baddaly Alejandra Muñoz Silva.	
-	01 Canasta de Alimentos y 02 Paquetes de pañales para niño talla XG .	
04	Marta Jannette Aguirre Hernández.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
05	Alejandra Belén Valle Sáez.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
06	Sandra Bravo Figueroa.	
-	02 Tarros de Leche Nido y 05 Paquetes de pañales para niño talla XXG .	
07	Larry Aliro Toloza Monsalve.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
08	Omar Antonio González Núñez.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
09	Luis Alberto Orellana Muñoz.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
10	Julia Alejandra Cruces Opazo.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
11	Jaime Patricio Aguilera Tiznado.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
12	Rosa Del Carmen Vásquez Molina.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
13	Berta del Carmen Vargas Bello.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
14	Leonardo José Valencia Villanueva.	
-	01 Canasta de Alimentos, 03 Tarros de Leche Ensure y 02 Paquetes de pañales para niño talla G (36 unidades)	
15	Rosa Ester Jarpa Henríquez.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
16	Regulo de la Cruz Castillo Alarcón.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
17	Edith Yolanda Aravena Recabarren.	
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Nido y 04 Paquetes de pañales para niño talla G .	
18	Carla Fernanda del Valle Sáez.	
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de leche Nido y 03 Paquetes de pañales para niños talla XXG .	
19	Hugo Alejandro Cisterna Hernández.	
-	01 Canasta de Alimentos.	
20	Cecilia Elizabeth Salazar Castro.	
-	01 Canasta de Alimentos.	



LOTA, 23 de Diciembre 2022.-
DECRETO N°: 1.798.

21	Rosa Amelia Vergara Pradenas.
-	01 Canasta de Alimentos.
22	Henry Ernesto Cifuentes Vergara.
-	01 Canasta de Alimentos.
23	Katherine Alejandra Carrillo Arriagada.
-	01 Canasta de Alimentos.
24	Ana Verónica Novoa Aros.
-	01 Canasta de Alimentos.
25	Alain Jean Vergara Bravo.
-	01 Canasta de Alimentos.
26	Víctor Ricardo Ruminot Aravena.
-	01 Canasta de Alimentos.
27	Juan Bernardo Avendaño Hidalgo.
-	01 Canasta de Alimentos.
28	José Marcelo Neira Flores.
-	01 Canasta de Alimentos.
29	Rosa Ester Bueno San Martín.
-	01 Canasta de Alimentos.
30	Elizabeth Rosa Neira Muñoz.
-	01 Canasta de Alimentos.

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y registro social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/PRP/TIN/nsm.